





ARCHIVASE el expediente previas las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE,

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ  
Juez

El anterior auto se notifica en estados electrónicos de fecha 30 de septiembre de 2020.

CONSTANCIA: En la fecha se libró oficio No. 3460 y 3461 para dar cumplimiento al auto que antecede. Bucaramanga, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS  
Secretario